

ACUERDO 25/06/2024

Niveles VIII

10/07/2024

A todas las personas que estén en el nivel VIII a 31 de diciembre de 2024 les liquidarán el trienio en curso a dicha fecha, y el 01/01/2025 comenzarán a devengar el ascenso a nivel VII, que consolidarán a los 3 años (01/01/2028)

El importe liquidado del trienio en curso supondrá un incremento salarial directo a partir de la nómina de enero de 2025.

Los siguientes trienios se generarán en el nivel VII, lo que también supone una mejora a futuro.

Año 2024	Salario anual	Plus Conv. P. Fija	Plus Conv. P. Variable	Plus Mejora Convenio	Total
Nivel VII	33.068,80 €	548,44 €	223,71 €	1.405,43 €	35.246,38 €
Nivel VIII	31.959,72 €	548,44 €	208,85 €	1.358,29 €	34.075,30 €

DIFERENCIA 1.171,08 €

Hay actualmente 660 personas que tienen nivel VIII y que se beneficiarán de esta mejora porque UGT HA FIRMADO EL ACUERDO, al igual que las más de 1.150 personas que tienen actualmente un nivel inferior al VIII y que podrán ascender por experiencia hasta nivel VII.

Es una **mejora** actual y a futuro, ya que a quienes tengan un nivel inferior al VIII podrán llegar hasta el nivel VII.